



RED
ELÉCTRICA

Nota de prensa

Junta General Extraordinaria de Accionistas 2003

Red Eléctrica aprueba la modificación de sus Estatutos, el Reglamento de la Junta General y la nueva composición del Consejo de Administración

La actual realidad de Red Eléctrica queda reflejada en el nuevo Consejo de Administración

17 de julio de 2003

Red Eléctrica de España ha celebrado su primera Junta General Extraordinaria con motivo de los recientes cambios accionariales en la Compañía y de la constante preocupación de su Consejo de Administración por aplicar las mejores prácticas de Gobierno Corporativo. En esta Junta se ha aprobado la nueva composición del Consejo de Administración, la modificación de los Estatutos y el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Estructura accionarial y Consejo de Administración

A principios de año las empresas eléctricas accionistas iniciaron la preparación de la correspondiente OPV tal y como establece la Ley 53/2002 de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, que fija la reducción de las participaciones accionariales de Red Eléctrica de España de un 10 a un 3%.

La nueva estructura accionarial derivada de la venta del 28% de las acciones de la Compañía ha hecho necesario actualizar la composición del Consejo de Administración, con objeto de reflejar adecuadamente los intereses de los accionistas y facilitar el gobierno de la sociedad.

Durante la celebración de la Junta, el Presidente de Red Eléctrica, Pedro Mielgo, destacó que la propuesta de renovación ha buscado el equilibrio en la

Gabinete de Prensa

Tel. 91 453 32 19 · 91 453 33 33 · 91 453 32 81

Fax 91 659 99 25

gabinetedeprensa@ree.es



composición del Consejo, fiel reflejo de la actual situación accionarial. De esta forma el número de consejeros independientes pasa a cinco, de acuerdo con el mayor volumen de capital en Bolsa.

Asimismo, señaló la importancia de la presencia de las empresas eléctricas en su capital y en su Consejo de Administración, como principales agentes del sector y primeros usuarios de la red de transporte.

Modificaciones estatutarias

La Junta General Extraordinaria ha aprobado determinadas modificaciones a los Estatutos de la Sociedad, entre las que cabe destacar la referencia a la limitación del 3% para todos los accionistas, excepto para la SEPI, y la ampliación de los derechos de los accionistas en cuanto a información y asistencia a las Juntas Generales, en cumplimiento con la Ley 53/2002 de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y con la nueva Ley sobre transparencia de las sociedades cotizadas.

Por lo que respecta al Reglamento de la Junta General, de acuerdo con las recomendaciones más extendidas, se ha ampliado la participación de los accionistas en todos los asuntos de su interés.

Hechos relevantes del primer semestre

Pedro Mielgo señaló que la integración de los activos adquiridos a Endesa y Unión Fenosa a finales del año pasado se desarrolla de acuerdo con los planes previstos y ya se han puesto en marcha los proyectos de mejora de los sistemas de información, operación y gestión documental, imprescindibles para llevar a cabo con éxito dicha integración.

También destacó el próximo inicio de la actuación de Red Eléctrica como Gestor de la Red y Operador del Sistema eléctrico canario y posteriormente en Baleares, Ceuta y Melilla.

Por otra parte, hizo referencia al reciente convenio firmado con el GIF para la coordinación de la planificación y el desarrollo de la red de transporte en lo relativo a la red de ferrocarriles de alta velocidad, así como a la entrega y puesta en servicio de la Red Iris para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Y en último lugar, mencionó el préstamo sindicado suscrito el pasado 7 de julio por importe de 700 millones de euros, como parte de la refinanciación del crédito puente formalizado el pasado mes de diciembre para la compra de los activos de Endesa y Unión Fenosa.